



*RESOLUCIÓN de 28 de junio de 2018, de la Secretaría General, por la que se somete a información pública el proyecto de Decreto por el que se establecen las bases reguladoras para facilitar la puesta en marcha de un programa de ayudas dirigido a favorecer el desarrollo de proyectos de emprendimiento e innovación social.* (2018061628)

Elaborado el "Proyecto de Decreto por el que se establecen las bases reguladoras para facilitar la puesta en marcha de un programa de ayudas dirigido a favorecer el desarrollo de proyectos de emprendimiento e innovación social", se estima procedente someterlo a información pública de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y en su virtud,

RESUELVO :

Único. La apertura de un periodo de información pública por un periodo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura, con el objeto de que cualquier persona interesada pueda examinar el texto del proyecto y formular las alegaciones y propuestas que estime oportunas.

El horario y lugar de exposición del proyecto de decreto al que se refiere esta resolución será, durante los días señalados, de 10:00 horas a 14:00 horas en las dependencias de la Dirección General de Empresa y Competitividad, Consejería de Economía e Infraestructuras, Paseo de Roma, s/n., módulo A, planta baja de Mérida (Badajoz).

Asimismo, el proyecto de decreto estará a disposición de los ciudadanos en la página web de la Junta de Extremadura, Consejería de Economía e Infraestructuras, a través de la siguiente dirección de internet:

<http://gobiernoabierto.juntaex.es/opendata/web/plazo-economia-e-infraestructuras>

Mérida, 28 de junio de 2018. La Secretaria General, CONSUELO CERRATO CALDERA.